



**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01/2013
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago de Chile, a 26 de febrero de 2013, siendo las 11.15 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 01/2013, convocada para el día de hoy, con la asistencia del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas en representación del Ministro Presidente de este Servicio, don Javier Chamas Cáceres, quien preside, y de los(as) Consejeros(as) María Cecilia Saavedra, Juan Carlos Sáez, Carlos Bastías Pérez, Patricio Sanhueza y Jaime Espinoza. También se encuentran presentes la Secretaria (S) del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Karla Eliessetch Foncillas y el abogado del Departamento Jurídico, don Felipe Pino Silva. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

Tabla:

1. Línea de apoyo para el desarrollo y difusión de autores, obras, e industria editorial chilena. Convocatoria 2013
2. Aprobación de monto máximo en pesos chilenos de los proyectos que postulen al Programa de Traducción 2013.
3. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Línea de apoyo para el desarrollo y difusión de autores, obras, e industria editorial chilena. Convocatoria 2013

La Secretaría informa a los consejeros presentes que en sesión extraordinaria 11/2012 de fecha 03 de enero de 2013, se aprobó el diseño de concurso público Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras, e Industrias Editorial Chilena, Convocatoria 2013, cuyo objeto es dar énfasis a proyectos que impliquen la circulación de creación y producción en instancias nacionales e internacionales, tales como ferias del libro; foros, seminarios académicos y profesionales relacionados al libro y la lectura, que impliquen la participación de expertos extranjeros en Chile; iniciativas culturales del Libro y la lectura en el extranjero que involucre repercusión local; y proyectos que difundan autores nacionales en el extranjero.

Posteriormente, se menciona que en razón de lo anterior, los proyectos recepcionados fueron evaluados por la Comisión de Asesores, correspondiendo que el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, de conformidad con las bases, determine la selección de los proyectos.

Los consejeros analizan y debaten sobre los proyectos que han pasado a su conocimiento.

Se informan también el número de proyectos no elegibles, explicando que respecto a ellos, este Consejo no tiene facultad de pronunciarse, ya que por Bases no pasan a la etapa del Jurado

ACUERDO N° 1:

De conformidad a los criterios de selección establecidos en las bases concursales, se acuerda por el Consejo lo que se detalla a continuación:

- Proyecto de Germán Carrasco Vielma, titulado "Difusión de Obra (lectura de obra y charlas en la Universidad de Cergy Portoise, París 8 y Birbek)", Folio N°5, es seleccionado por los consejeros, en atención a la calidad del proyecto presentado. El consejero Sáez se abstiene de votar por este proyecto, en cumplimiento a las normas de probidad.
- Proyecto de Sergio Badilla Castillo, titulado "Viaje a *Simposio Filosofía versus poesía*, Universidad de Texas A&M, EEUU", Folio N° 6, es seleccionado por los consejeros, en atención a la calidad del proyecto presentado
- Proyecto de Prolibro S.A., titulado "Participación Cámara Chilena del Libro en la 39° Feria del Libro de Buenos Aires", Folio N° 7, es seleccionado por los consejeros, en atención a la calidad y el impacto del proyecto presentado.
- Proyecto de Juan Carlos Villavicencio Ortega, titulado "Viaje a *Simposio Filosofía versus poesía*, Universidad de Texas A&M, EEUU", Folio N° 8, es seleccionado por los consejeros, en atención a la calidad del proyecto presentado.
- Proyecto de Alfonso Freire Albornoz, titulado "XVII Encuentro Internacional de Poetas de Zamora- México", Folio N° 10, es seleccionado por los consejeros, en atención a la calidad del proyecto presentado.

La nómina que contiene la completa individualización de los proyectos sometidos a conocimiento del Consejo, junto con sus respectivas evaluaciones, todas certificadas por la Secretaría, forman parte de la presente acta como Anexo N° 1.

Se mandata a la Secretaría para que efectúe las gestiones necesarias para la completa ejecución del presente acuerdo, lo que incluye corroborar los datos personales de los titulares de los proyectos, para las gestiones administrativas que sean necesarias.

2. Aprobación de monto máximo en pesos chilenos de los proyectos que postulen al Programa de Traducción 2013

La Secretaría señala que en la Sesión Ordinaria N° 01/2013 de este Consejo, se aprobó el diseño del Programa de Traducción 2013 del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, acordando, entre otros aspectos del programa, que el monto máximo de financiamiento de los proyectos presentados en este programa fuese de US\$ 4.000 (cuatro mil dólares americanos).

Luego del análisis realizado por la Secretaría, quedaron en evidencia los inconvenientes que derivan del hecho que los montos se encontrasen expresados en dólares, entre ellos, aquellos que tuviesen relación con la fluctuación del tipo de cambio.

Por lo tanto, la Secretaría propone modificar este monto a \$2.000.000.- (dos millones de pesos chilenos)

Los consejeros presentes acuerdan modificar el diseño del Programa de Traducción del Fondo de Fomento del Libro y la Lectura 2013 aprobado en la sesión N° 01/2013, de modo que el monto máximo financiable por proyecto en este programa sea de \$2.000.000.- (dos millones de pesos chilenos)

ACUERDO N° 2

Los consejeros acuerdan modificar el diseño del Programa de Traducción del Fondo de Fomento del Libro y la Lectura 2013, aprobado en la Sesión N° 01/2013 del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en el sentido de que el que el monto máximo de financiamiento de cada proyecto en este programa sea de \$2.000.000.- (dos millones de pesos chilenos)

3. Varios.

Javier Chamas expone que se han recibido las reclamaciones correspondientes a los concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, y que la Secretaría ha realizado la labor de examen de dichas reposiciones en conjunto con el Departamento Jurídico.

Se hace mención que, este Consejo deberá pronunciarse sobre la pertinencia o rechazo de estos recursos y decidir si serán acogidas o rechazadas.

Para ello, el consejo decide que los consejeros Sáez y Saavedra analicen dichas reposiciones, para que luego expongan ante este Consejo para que se pronuncie al respecto

Se pone término a la presente sesión siendo las 12:30 horas.
Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

JAVIER CHAMAS CÁCERES Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas en representación del Ministro Presidente Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
María Cecilia Saavedra Consejera	
Juan Carlos Sáez Consejero	
Patricio Sanhueza Consejero	

Carlos Bastías Consejero	
Jaime Espinoza Consejero	
Karla Eliessetch Focillas Secretaria (S) Consejo Nacional del Libro y la Lectura	